



1304

ORD.: N°

ANT.: Su presentación de fecha 18 de agosto de 2014.

MAT.: Responde consulta sobre Plan Regulador Comunal de Ancud.

PUERTO MONTT, 28 AGO. 2014

A : SEÑOR RODRIGO DÍAZ LEIVA - CALLE PUDETO N° 655 - ANCUD.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE "LOS LAGOS".

1. Con relación a la consulta expresada en la presentación indicada en el Antecedente, relacionada con un terreno de su propiedad y la afectación a que está sometido por parte de la legislación vigente, informo a usted lo siguiente:
 - 1.1 El Plan Regulador Comunal, es un Instrumento de Planificación cuya confección es privativa de la Municipalidad respectiva. Dicho instrumento fija, entre otras, las condiciones que se exigen para la construcción en los diferentes sectores incluidos dentro del territorio fijado por el Límite Urbano.
 - 1.2 Actualmente, el sector de Mutrico se encuentra fuera del territorio urbano, lo cual significa que es rural y, por consiguiente, no son aplicables las normas del Plan Regulador Comunal de Ancud vigente.
 - 1.3 Las exigencias y prohibiciones que pesan sobre su terreno son privativas del accionar propio de la Municipalidad de Ancud.
 - 1.4 La actualización del Plan Regulador Comunal de Ancud se encuentra en trámite, razón por la cual, en tanto, no esté publicada en el Diario Oficial de la República de Chile, no tiene ninguna validez. No obstante lo anterior, cabe destacar que la tramitación de dicha actualización, fue sometida a consulta ciudadana en numerosas ocasiones, lo que significa que se da por conocida de todos los habitantes de la comuna.
2. Con relación a hacer uso y construir en su terreno, la actividad descrita es ajena a la agricultura, por lo que deberá realizar el trámite de Cambio de Uso de Suelo, ante el Ministerio de Agricultura. Una vez aprobado el cambio de uso de suelo, por Resolución del Ministerio de Agricultura, deberá presentar la solicitud de Permiso de Edificación en la Dirección de Obras Municipales de Ancud, asesorado por un profesional Arquitecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE "LOS LAGOS"
Chile



DISTRIBUCIÓN:

1. DESTINATARIO
2. DIRECCIÓN DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD (C.I.)
3. ARCHIVO D.U. e I. SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
4. ARCHIVO OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS

ECJ / SVB / RCR / mlse.
desarrollourbano10@minvu.cl miércoles, 27 de agosto de 2014. 12:23:33.